



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-2024-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICION DE VALE DE CONSUMO QUE SE CANJEARAN POR CARNE DE CERDO PARA LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO (SOGLI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

En, en distrito de Independencia – Huaraz, a los 16 días del mes de diciembre del año 2024, en el local de la Oficina de la Subgerencia de Logística y Gestión Patrimonial, a las 15:00 p.m., se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 4 N°74-2024-MDI/GM de fecha 27-11-2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 54-2024-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE VALE DE CONSUMO QUE SE CANJEARAN POR CARNE DE CERDO PARA LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO (SOGLI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**, por un valor estimado de S/. 53,664.00 (Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles), a fin de Apertura, Admisión, Evaluación de Ofertas Presentadas, Calificación de Ofertas correspondiente según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	C.P.C. RICHER FREDY NORABUENA JACOME	Titular	X	Dependencia:	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DE LA SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y GESTION PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	Abg. HILDA AGRIPINA CADILLO BOTELLO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
		Suplente			

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10316543982	ANTAURO TRUJILLO OLGA MARUJA	03/12/2024	Válido		03/12/2024	10316543982	
2	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	03/12/2024	Válido		03/12/2024	20507852549	
3	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	02/12/2024	Válido		02/12/2024	20611499591	
4	Proveedor con RUC	20612029998	INVERSIONES MAKAMOVALS E.I.R.L.	04/12/2024	Válido		04/12/2024	20612029998	

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

En el día y horario señalado, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20612029998	INVERSIONES MAKAMOVALS E.I.R.L.	12/12/2024	18:01:19	20612029998	12/12/2024	18:02:44	Enviado	Valido		

(Handwritten signatures and marks)



En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

III. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas descargados del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases, para su admisión

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR 1
	INVERSIONES MAKAMOVALS E.I.R.L.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presenta
RESULTADO	ADMITIDO

IV. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR 1 INVERSIONES MAKAMOVALS E.I.R.L.
A.	HABILITACION: a) Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores - Bienes. b) Licencia de funcionamiento	ACREDITA
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD - Monto acumulado facturado a S/ 53,670.00 - En caso que el postor declare en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de S/ 13,418.00 - Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de carnes en general.	ACREDITA
	ESTADO	CALIFICADO



V. EVALUACION DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de calificación de las ofertas, el colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

POSTORES	MONTO	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES MAKAMOVALS E.I.R.L.	S/ 53,664.00	100.00	5.00	105.00

POSTORES	MONTO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
INVERSIONES MAKAMOVLAS E.I.R.L.	S/ 53,664.00	100.00	105.00	1

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Independencia, el comité de selección ADOPTO por unanimidad **Otorgar la Buena Pro a INVERSIONES MAKAMOVALS E.I.R.L., con su oferta económica ascendente a S/ 53,664.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), para la ADQUISICION DE VALE DE CONSUMO QUE SE CANJEARAN POR CARNE DE CERDO PARA LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO (SOGLI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**

Siendo las 16:30 p.m. del mismo día y no habiendo ningún punto de observación se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial, la publicación en la página Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá por notificado al postor.

C.P.C. RICHER FREDY NORABUENA JACOME Presidente	ABG. HILDA AGRIPINA CADILLO BOTELLO Primer Miembro	LIC. ADM. FLOR DE MARIA PADILLA ROMERO Segundo Miembro